

INFORME TÉCNICO

En Mérida, a fecha de firma electrónica, por parte de D. Carmelo García Mancera (Subinspector de Plana Mayor de la Delegación de Tráfico, Seguridad Ciudadana y Policía Local) se procede a valorar las ofertas presentadas por las empresas referenciadas a continuación, para la ejecución de las obras del **Expediente número: 196CM.23 “SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO CON PROPULSIÓN ELÉCTRICA, EN SUSTITUCIÓN DE UN VEHÍCULO DIÉSEL, PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL DEL CENTRO LA ENCINA”**.

El tipo de procedimiento es abierto, tramitación ordinaria, con criterios de adjudicación a la oferta más ventajosa, según se encuentra recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las empresas admitidas que presentan ofertas que continúan en el proceso son las siguientes:

EXPEDIENTE		196CM.23
Nº	LICITADOR	
1	B06265367 EXTRECAR (ACEPTADO)	

1.- CRITERIO DE VALORACIÓN PRECIO OFERTADO.

- **Precio ofertado:** La mayor cantidad de baja ofertada sobre el precio total del contrato (IVA excluido), sera valorada con la máxima puntuación establecida para este criterio; la oferta que no realice ninguna baja con 0 puntos, atribuyéndose a los restantes importes (cantidades) de baja ofertados la puntuación que proceda en base a la siguiente formulación matemática:

$$Pi = 60 * \sqrt[3]{\frac{\text{Licitación} - \text{Oferta}}{\text{Licitación} - \text{Oferta más ventajosa}}}$$

Siendo:

- Pi: Es la puntuación correspondiente a la oferta.
- Licitación: Es el precio de licitación base del contrato.
- Oferta: Es la oferta económica que se esta valorando.
- Oferta mas ventajosa: Es la oferta mas ventajosa económicamente.

TABLA DE VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.

N.º	LICITADOR	Oferta Económica	PRECIO SIN IVA	Baja ANORMAL	Puntos Precio
1	EXTRECAR	71.429,12 €	59.032,33 €	NO	60

Extrecar SL , con C.I.F de la Empresa B06265367, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total (IVA incluido) de 71.429,12€ euros, desglosado en los siguientes conceptos: 59.032,33 euros de base imponible y 12.396,79 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

2.-REVISIONES OFICIALES.(hasta 20 puntos): Se valorara de **0 a 20 puntos**, el ofertar revisiones periódicas gratuitas (incluyendo material y mano de obra) a razón de:

- **5 puntos** por cobertura de un año natural de revisiones gratuitas sin límite de kilómetros , sin consideración de fracciones.

N.º	LICITADOR	AÑOS OFERTADOS	Puntos
1	EXTRECAR	2	10

Extrecar SL , con C.I.F de la Empresa B06265367, se compromete a ofrecer 2 años de mantenimiento según el libro del fabricante sin límite de kilómetros .

3.- PLAZO DE GARANTÍA OFERTADO(hasta 20 puntos): Se valorara de 0 a 20 puntos a razón de 5 puntos por cada año de incremento del plazo de garantía sin limite de kilómetros, que se oferte respecto del plazo mínimo previsto en el pliego.

N.º	LICITADOR	AÑOS OFERTADOS	PUNTOS GARANTIA
1	EXTRECAR	4	20

Extrecar SL , con C.I.F de la Empresa B06265367, se compromete a ofrecer 4 años de garantía sin limite de kilómetros

4. CONCLUSIONES.

En vista de todo lo expuesto anteriormente, *la tabla definitiva de puntuaciones una vez excluidas las empresas que no cumplen los criterios expresados en el pliego de prescripciones técnicas, es la siguiente:*

N.º LOTE	LICITADOR	Revisiones	Plazo de Garantía	Precio Ofertado	TOTAL
1	EXTRECAR	10	20	60	90

Mérida a fecha de firma electrónica

El Subinspector de Plana Mayor
Fdo.: Carmelo García Mancera.